

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005414/2017

CÓRDOBA: 0 1 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Prosecretaría de Concursos eleva listado de docentes cuyas designaciones por concurso vencen;

La Asamblea Universitaria llevada a cabo el 30 de noviembre de 2007, a fin de modificar algunos artículos de los Estatutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que el HCS dictó la Ordenanza Nº 6-HCS-08 que reglamenta el mecanismo de designación estipulado en el inciso 2) del Art. 64 de los Estatutos Universitarios.

Que el Art. 8º de la Ordenanza Nº 6-HCS-08 establece: "Las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación. Ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no hay presentado su solicitud de evaluación en tiempo y en forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso."

Que en relación al Art. Nº 8 de la Ordenanza Nº 6-HCS-08, la Prosecretaría General de la UNC, Dra. Marisa Velasco en nota de fecha 7 de agosto de 2008, informó que:

- a. "Hasta la aprobación por parte del HCS de las reglamentaciones propuestas por cada Facultad, los docentes comprendidos en el Art. 64 inc. 2 no pueden presentar su solicitud de evaluación. De ello se sigue que podrá hacerlo recién cuando se haya aprobado la aludida reglamentación, no pudiendo vencerse un plazo que ha comenzado a correr".
- b. "Por ende, resulta directamente operativa la Ordenanza HCS-06-08 en su Art. 8, en orden a que dichos docentes se encuentran automáticamente prorrogados en sus cargos por concurso".

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005414/2017

c. "Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de un mejor orden administrativo, resulta aconsejable que cada Unidad Académica dicte una resolución en la que expresamente se tenga por prorrogada la designación por concurso de esos docentes". Esta prorroga caducará cuando se cuente con resolución del HCS sobre la evaluación del docente, si se presentara su solicitud de evaluación en tiempo y forma o en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación, si el docente no presentara la misma en tiempo y forma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICA Y NATURALES Ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
	BORNEO BENISTA,			
41763	Rafael	Prof. Adjunto	E	02/03/2017
47747	CANTARELL, Inés	Prof. Asistente	S	30/03/2017
33727	COLOMER José Alberto	Prof. Adjunto	S	02/03/2017
44521	OLMOS, Carlos Enrique	Prof. Adjunto	S	02/03/2017
	PAGLIETTA, Ricardo			
35764	Humberto	Prof. Asistente	S	30/03/2017
	PASTORE, Liliana			
31948	Beatriz	Prof. Asistente	S	30/03/2017
	PEREZ			
37639	HARGUINDEGUI, Natalia	Prof. Adjunto	S	30/03/2017
42557	SOUTO, María Soledad	Prof. Asistente	S	30/03/2017
29720	TRILLO, Cecilia	Prof Asistente	SE	30/03/2017
37587	VILLELLA, Juan Carlos	Prof. Agunto	SE	04/03/2017

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005414/2017

Art. 2º).- Solicitar al HCS prorrogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
27150	PIUMETTO Miguel	Prof. Asociado	E	16/03/2017

Art. 3°).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en el Art. 1°.-

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese al Área de Personal, al Área Sueldos, a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a los interesados y gírese al H. Consejo Directivo.

Prof. Eng. DANGEL LAGO SECRETARIO GENERAL Focilità de Charles Execus, Helius y Hunralis HENCESIDAP HACIONAL DE CURAURA A STANTON OF CHAPTER OF O

Mgter, Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Faculted de Elencins Exectos Flators y Naturales
Universidad Macional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

ARVA OFERMAN

3